IX PEÑA ROYA TRAIL 2024

NORMATIVA

Art. 1.- Organización

El Club de Atletismo de Caparroso, el Ayuntamiento de Caparroso y los corredores de Caparroso organizan la novena edición del PEÑA ROYA TRAIL en Caparroso, dentro la Copa de TRAILRUNNING denominada NAVARTRAIL, organizada por la Federación Navarra de Atletismo. Además, numerosas organizaciones locales también colaboran con la organización.

El PEÑA ROYA TRAIL consta de 3 recorridos, pero solamente el recorrido largo computa para la puntuación de la COPA NAVARTRAIL 2024.

Art. 2.- Fecha del evento

La prueba se celebrará el sábado, 26 de Octubre de 2024 con salida y meta en la Plaza del Ayuntamiento de Caparroso.

Art. 3 – Recorrido

Consta de 3 recorridos.

RECORRIDO LARGO 17K:

- 17 km con un nivel positivo de 420m.
- hora de salida: 17:00 h.

RECORRIDO CORTO 8K:

- 8 km con un nivel positivo de 225m.
- hora de salida: 17:00 h.

CARRERA NO COMPETITIVA 3K:

- 3 km con un nivel positivo de 50m.
- hora de salida: 17:00 h.

Durante las 3 carreras y en meta habrá avituallamientos.

Art. 4 – Control de la prueba

La prueba será controlada por el Comité Navarro de Jueces. Así como el control de tiempos el cual será a través de chips. La CARRERA NO COMPETITIVA 3K, no tendrá control por chip.

Art. 5 – Salidas, control de carrera, abastecimiento y material obligatorio.

Control de carrera: En la carrera larga habrá un punto de corte (Km12), con el objetivo de descalificar a los/las participantes que no sean capaces de completar los primeros 12Km en menos de 2 h, esto supone correr a más de 10’00” el kilómetro.

• PUNTO DE CORTE: **Km 12**, es el lugar donde la carrera de 17Km se une a la de 8Km.

Todos aquellos participantes que no hayan llegado a las 19:00h a ese punto, se les anotará el dorsal y se les desviará hacia la línea de llegada acortándoles la prueba. En la clasificación aparecerán como descalificados/as.

El tiempo máximo de carrera será de 2h 45' para la carrera larga.

Art. 6 - Participantes

CARRRERAS 17K y 8K:

Podrán participar en la prueba todas las personas que tengan 18 años cumplidos el mismo día de la prueba.

Los participantes nacidos en 2007 y 2008 podrán participar rellenando la autorización por parte del padre/madre o tutor que será entregada el mismo día de la prueba.

CARRERA NO COMPETITIVA 3K:

Los participantes nacidos en 2009 en adelante, solo podrán participar rellenando la autorización por parte del padre/madre o tutor que será entregada el mismo día de la prueba.

CARRERAS INFANTILES:

A partir de las 16:00h, habrá carreras infantiles, siendo las inscripciones el mismo día desde las 15:00h en la plaza del Ayuntamiento.

Art 7 – Inscripciones

Las inscripciones de atletas a la IX edición del PEÑA ROYA TRAIL podrán realizarse a través de la WEB de ROCKTHESPORT hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el martes 22 de OCTUBRE a las 23:59h.

TARIFAS:

Carrera larga 17K: 18€, atletas federados por la Federación Navarra de Atletismo 16€.

Carrera corta 8K: 15€, atletas federados por la Federación Navarra de Atletismo 13€.

Carrera no competitiva 3K: 10€.

NO SE HARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

IMPORTANTE. Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de la plataforma de inscripciones de ROCKTHESPORT para solucionar posibles incidencias.

CAMISETA OFICIAL DEL EVENTO

Por motivos de logística y organización del evento, sólo podemos asegurar la camiseta oficial del evento a los participantes inscritos antes del LUNES 16 DE SEPTIEMBRE A LAS 23:59.

Art. 8 – Reglamento Técnico

Lo no contemplado en este documento se regirá por lo indicado en el Reglamento de Trail aprobado por la Comisión Delegada de la RFEA el 26 de agosto de 2020.

• En el caso de que un corredor participe en la prueba sin dorsal o lo haga con dorsal de otra persona suplantando su identidad, será descalificada de la prueba.

• Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.

• Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.

• En caso de retirada, es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.

• Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), solo se permitirá la entrega de alimentos o bebidas en los puntos de abastecimiento debidamente indicados o según la normativa que establezca la Organización como avituallamientos personalizados.

• Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: mascarillas, envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

• No está permitido realizar la prueba acompañado de mascotas.

Art. 9 – Sanciones y penalizaciones

Se regirá por lo indicado en el Reglamento de Trail aprobado por la Comisión Delegada de la RFEA el 22 de agosto de 2020.

Art. 10 – Entrega de Dorsales

La entrega de dorsales se realizará el día de la carrera desde las 15:00h horas hasta las 16:50h horas en la PLAZA DEL AYUNTAMIENTO.

No se enviarán las bolsas del corredor no recogidas.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD; ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porte su dorsal de forma visible.

El dorsal se colocará con imperdibles en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido. De no ser así, podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art. 11– Zona de calentamiento y salida-meta

La SALIDA/META se realizará desde la PLAZA DEL AYUNTAMIENTO.

Art. 12 – Vehículos en carrera

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determine la organización.

Art. 13 – Servicio de vestuarios y consigna

La organización habilitará los vestuarios del PLIDEPORTIVO para la ducha de los participantes.

Art. 14 - Clasificaciones y premiación

Las clasificaciones se expondrán en la página de la Federación Navarra de Atletismo:

www.fnaf.es/ y en la página ROCKTHESPORT

Premiación:

DISTANCIA	PREMIOS	
	GENERAL	LOCALES
3K+50m	NO COMPETITIVA	
8K+225m	100,50,30€ TROFEOS	TROFEOS
17K+420m	200,100,60€ TROFEOS	TROFEOS

Además, todos los/as participantes (federados y populares) obtendrán la puntuación correspondiente a la normativa de la Copa Navartrail 2024 que se acumulará a las siguientes carreras que conforman la copa siempre y cuando participen en el recorrido largo.

Art. 15 – Atención médica

Se organizará un dispositivo médico adecuado a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo.

Art. 16– Normas medioambientales

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello.

Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser consciente del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes.

En este sentido se recuerda que queda prohibido:

a) Tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata.

Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba.

b) Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

Art. 17 - Seguro de Accidentes individual

Los y las atletas federadas en atletismo ya poseen un seguro de accidentes a través de la Federación de Atletismo.

Los y las demás participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e inicial el protocolo de comunicación del parte del accidentado.

Art. 18 – Consultas y dudas

Mandar mail a la siguiente dirección: clubatletismocaparroso@hotmail.com

Art. 19 – Condiciones médicas

Todos y todas las participantes reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padece enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y, que si la padece, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 20 – Derechos de imagen

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 21 – Aceptación del reglamento

Todos los y las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y, en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Art. 22 - Ley de Protección de Datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/ Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña Dirección Técnica F.N.A.